

La Región Extremeña

DIARIO REPUBLICANO

CONTINUACION DE LA CRONICA

PUBLICIDAD

Anuncios en la cuarta plana, 5 céntimos de pesetas la línea.

Los permanentes, los que se publiquen en las demás planas y los comunicados á precios convencionales.

Los originales no se devuelven. No se publica lo que no interesa.

SUSCRIPCION

Badajoz un mes, 25 pesetas.—En provincias, trimestre, 5 id.—Extranjero trimestre, 6 id.

La correspondencia se dirigirá al administrador. Redacción y Administración Arco-Aguero, 18

Clinica especial de enfermedades de los ojos

Don Cayo Alvarado

Profesor libre de Oftalmología; Médico-Oculista honorario de los establecimientos de beneficencia

Municipales y provinciales de Salamanca.

Pone en conocimiento de los enfermos de los ojos que deseen consultar, que habiendo sido llamado por algunos que desean operarse de cataratas y otros padecimientos, permanecerá en Badajoz, del 2 al 18 de Diciembre, hospedándose en el Hotel Paris y en Don Benito del 18 de Diciembre al 2 de Enero, en la fonda de FRANCISCO GRANADOS. (Plaza 7.)

Interesante á los ganaderos.

Vacunas del Instituto Pasteur para prevenir á los cerdos del mal rojo y del carbunco al ganado lanar, cabrio, vacuno y caballar.

Sólo con la vacuna del Instituto Pasteur está demostrado hasta hoy que se reduce la mortandad de estos animales á menos del 1 por 100 en las enfermedades mencionadas.

Más de setenta mil vacunas empleadas en el año pasado en Extremadura, sin un solo fracaso, son la mejor prueba de nuestras afirmaciones.

El que desee instrucciones y prospectos, que los pida á D. Victoriano López Guerrero, Santo Domingo 103, Badajoz, representante en Extremadura del Instituto Pasteur.

Muy importante.

¿Sabéis quien es el Habilitado de clases pasivas que con más actividad resuelve los asuntos encomendados á él, poniendo á sus representados en posesión de sus pensiones?

El que menos remuneración cobra por todos los servicios?

Y el que más garantías y FACILIDADES DE COBRO verdad, da á sus poderdantes?

FERMIN SANCHO SILVA, MELENDEZ VALDES, 37.

El accidente ferroviario de ayer.

Hemos sido, por desgracia, buenos profetas.

Dijimos no hace mucho tiempo, al hablar del tren rápido que recorre la línea férrea de Madrid á Badajoz, que era muy fácil que cualquier día ocurriese alguna desgracia; y no son pocas las que nubo ayer, con motivo del descarrilamiento ocurrido cerca de Caracollera.

Del accidente á que nos referimos, resultó muerta una persona y otras cuantas quedaron heridas de gravedad. ¿Qué importa? A la muerta se la enterra, á los heridos se les cura, si es posible; se paga un puñado de pesetas por indemnización, si hay quien mande satisfacerlas, y aquí no ha pasado nada, absolutamente nada.

Si á las Compañías de ferrocarriles les hubieran sentado la mano, no

habría choques ni descarrilamientos con tanta frecuencia; pero como no va á mostrarse duro el Gobierno con esas Compañías, figurando en los Consejos de Administración, políticos de casi todos los partidos monárquicos?

Castiguese con rigor á las Empresas, aplíqueseles la ley de accidentes del trabajo, como ha ofrecido el Ministro de Obras públicas Sr. Sanchez Toca, y no se repetirán accidentes tan desgraciados como el que hubo en Corioja hace pocos días y el que ocurrió ayer en Caracollera.

El asunto de la langosta en el Congreso

Interpelación del Sr. Fernández Blanco.

(CONCLUSIÓN.)

La campaña de otoño está perdida por las razones antes expuestas; la campaña de invierno puede considerarse casi del mismo modo, porque no nos queda ya para poder roturar, que es el preferente medio que la ley recomienda como eficaz, más que el mes de enero y lo que falta de Diciembre; pero, en nn, con motivo de las indemnizaciones que S. S. por primera vez trae á colación para los propietarios, claro es que se necesitan mas recursos que los que se concedieron el año anterior.

Yo que reconozco en el Sr. Ministro un gran deseo; yo que entiendo no puede abrigar movíl ninguno que se oponga á la elevada idea de favorecer estos intereses generales que vienen á constituir la principal riqueza del país, pues puede decirse que la base de la parte contribuyente de España, voy á dirigirle un ruego, que es el siguiente: que con toda claridad y sin ambages ni rodeos nos exponga lo que entiende que el Gobierno puede hacer para, á la altura en que nos encontramos, favorecer esta campaña de extinción, á fin de no dejar en indefensión absoluta intereses tan cuantiosos y tan verdaderamente comprometidos, teniendo en cuenta que desde el momento que se admite la base de indemnizar á los propietarios, la cantidad que se establezca como crédito extraordinario, único que aquí puede intentarse, puesto que en los presupuestos del Estado no hay partida de que disponer, viene que está en relación con los muchos gastos que eso ocasiona.

Al propio tiempo ruego al Sr. Ministro que, con el talento que yo soy el primero en reconocerle, estudie el modo de que el crédito extraordinario de 1.500.000 pesetas que esumo necesario para la extinción de la langosta, se distribuya en términos que realmente tenga aplicación á esto, tomando las medidas que garanticen la inversión de dichos fondos, puesto que los pueblos no quieren el manoseo de esas cantidades en sentido alguno; lo que desean es el auxilio que necesitan para la extinción de esta plaga aterradora.

Yo le rogaría también que reconociendo la utilidad que habría de reportar á esta campaña una dirección acertada, saque de las indocmas menos de las Juntas municipales la dirección de la misma y haga que, consiguientemente esas comisiones amoviantes, el señalamiento que haya de dirigir las operaciones tenga intervención en todos los actos de las Juntas lo-

cales, incluso tomando la dirección de las operaciones de campo, aunque siempre y para todo de perfecto acuerdo con las dichas Juntas.

Me permito también recomendar al Sr. Ministro, para el caso que lleguemos a la última instancia, que es la campaña de primavera, ciertos aparatos y un nuevo insecticida que puede ser más económico que la gasolina, y que tengo entendida se llama tenolina-Gomar, por si el digno director de Agricultura, haciendo los ensayos que deben hacerse previamente, estima que con economía, que es lo que hay que buscar aquí, pueda darnos mejores resultados que la gasolina, y para que adopte todas aquellas medidas que estén á su alcance, á fin de que ya que se hace un sacrificio por la Nación al otorgar un crédito extraordinario suplementario de esa importancia, tenga, como antes he dicho, la aplicación debida y el brillante resultado que todos apetecemos, lo cual, en último extremo, sería un triunfo para S. S.

La concesión del crédito extraordinario responde á un principio de equidad, porque no se trata de una plaga parásita que muere donde nace, sino que nace en un punto y luego vuela y avva en otras regiones; y porque directamente esos pueblos infestados son aquellos á quienes por de pronto más afecta, se utilizarían también aquellos pueblos ó regiones que han tenido la fortuna de no padecerla, y debiendo darse por muy contentos de contribuir en la pequeña suma que pueda corresponderles, si logramos que la extinción pueda ser una verdad.

Dicho esto, yo dirijo mi ruego al señor Ministro de Agricultura para que fije su atención en este asunto que es de grandísima importancia; que considere que hay 18 ó 20 provincias que esperan la declaración que sobre este asunto haga, y nos diga en términos claros, no sus buenos deseos se los reconocemos á S. S. como al Sr. Gasset y á todos los Ministros que han ocupado ese banco, sino que manifieste hasta qué punto pueden llegar los sacrificios que el Gobierno está dispuesto á hacer, porque yo soy de la opinión que si no son en cantidad bastante para que la extinción sea un hecho verdad, le digamos á los pueblos que no paguen ni aún el 2 por 100 del líquido imponible que por dicho impuesto se le exija, y porque lo que no puede ni debe hacerse es engañarlos.

El Sr. Presidente: El Sr. Ministro de Agricultura tiene la palabra.

El Sr. Ministro de Agricultura, industria, comercio y obras públicas (Sanchez de Toca): Entiendo que el Sr. Fernández Blanco presta un grandísimo servicio al interés público llamando la atención del Parlamento sobre asunto de tan capital interes como éste de la plaga de la langosta, y por ello le doy las gracias.

No quiero desde el comienzo hacer todas las declaraciones que necesitaba el Sr. Fernández Blanco, porque por el género de alusiones que me ha dirigido en la tarde de hoy, es sin duda, y no creo ser malicioso en ello, el propósito de su señoría que actúe en esta Cámara esa Comisión de todos los diputados representantes de las provincias infestadas que debían haber constituido la Junta ó Comisión central de la langosta. (El Sr. Grollard. Lo que queremos son declaraciones del Gobierno). Ya que esa Comisión no ha actuado, ni se ha constituido, ni ha habido hasta ahora demanda, ni acicate por parte de los Sres. Diputados representantes de esas catorce provincias, para que tal Comisión se constituyera, yo espero que ellos me ayudarán con sus grandes conocimientos locales, y desde luego, he de reservar buena parte de las declaraciones que como Gobierno pudie-

ra hacer y que SS. SS. manifiestan que exige (El Sr. Grollard. Lo esencial es que diga el Gobierno lo que piensa)

Por de pronto, he sentado una premisa el Sr. Fernández Blanco, en la cual hay que reconocer que tiene algún fundamento de verdad, pero algo exagerado.

Yo conozco, como S. S. lo ha manifestado, que en esto de las campañas contra la langosta, no en un año, anterior precisamente, sino, por desgracia, en mucha serie de años consecutivos, se está caminando de fracaso en fracaso. Atribúyelo S. S. en primer lugar á desmayos, ó abandono ó incuria, ó falta de cumplimiento de los deberes que la ley impone, por parte de los grandes propietarios.

No niego que pueden haberse dado algunos casos, no muy numerosos, de ello, pero del lado opuesto, se han dado frecuentes casos de grandes propiedades asaltadas y asoladas, con el pretexto de perseguir la langosta. De modo que, de una y otra parte, es preciso tomar medidas que garanticen lo que debe asegurarse, porque sin ella se produciría un desconcierto que sería plaga mayor que la langosta. Es deber de todo Gobierno constituido amparar al propietario para que nadie le prive de sus bienes, sin la debida indemnización y en la forma prevista por la ley. (Muy bien).

Sentada esta premisa, el Sr. Fernández Blanco ha indicado que la segunda causa del fracaso experimentado en las infinitas campañas contra la langosta, es el desconcierto en la dirección por parte del Gobierno.

Este desconcierto tiene, por desgracia (y no hablo de esta situación ni de la inmediata anterior, sino de todos sus predecesores) un vicio de origen que creo que todos se debían haber apresurado á corregir, y singularmente los que por espacio de tantos años vienen representando á las provincias asoladas con más frecuencia por la plaga.

La experiencia ha demostrado que la ley de 1875, hecha con el mejor propósito, es, por desgracia, incumplible, porque contiene preceptos atentatorios, al amparo que la Constitución concede á la propiedad particular, puesto que en alguno de los artículos de esa ley se establece hasta la facultad del repartimiento de tierras, procedimiento parecido al que se usaba en tiempos de la Reconquista contra los moros. (El Sr. Fernández Blanco: Ese repartimiento no se refería más que á las tierras comunales, no á las particulares).

Voy á leer á S. S. el artículo de la ley.

Dice así:

«Los terrenos acotados, excepción hecha de las veredas pertenecientes al Estado ó á los Ayuntamientos (esta es la única excepción, y me parece que no se refiere á la propiedad particular), serán repartidos para siembra, etc.»

Creo que del texto de este artículo no se deriva ninguna protección á la propiedad particular. (El Sr. Fernández Blanco: Lea S. S. el art. 21 y el 22, y lo verá S. S. claro.)

El artículo que he leído va precedido de una serie de disposiciones acerca de los recursos con que han de contribuir á la extinción, y creo reconocerá S. S. que, por desgracia, no cumplen los pueblos las obligaciones que les impone la ley del 79, ni hay medio de hacerlas cumplir en la realidad.

Para salvar estas deficiencias de la ley de 1875, se han ideado una porción de arbitrios: uno de ellos el que nos recomendaba el Sr. Fernández Blanco, ó sea el establecido en el Real decreto de 1888. Siento recordar á S. S. que al censurar al Gobierno actual y á sus predecesores, por no haber aplicado ese

decreto, no ha tenido presente que esa disposición, que prodigaban tanto las Comisiones para la extinción de la langosta, ha sido modificada en esa parte por otros decretos posteriores; y, sobre todo, que esas Comisiones ambulantes a las que S. S. atribuya eficacia tan extraordinaria, están terminantemente prohibidas por el Real decreto de 1892. Sería menester para volver a hablar, dentro de términos prácticos de Comisiones ambulantes, una nueva disposición que las restableciese, y yo no me siento con alientos para llevarla a la Gaceta y menos para proponerla a las Cortes, porque los pueblos se quejan de esas Comisiones todavía más que de la langosta.

De suerte, que este remedio que el Sr. Fernández Blanco me estaba apuntando como práctico, y de aplicación inmediata, que debo yo poner en juego, ya comprenderá S. S. que tengo que descartarlo.

(El ministro agregó que la Real orden que ha dictado recientemente, no ha sido dada para derogar otra de Junio último, relativa a roturaciones: que estas constituyen un procedimiento muy eficaz para combatir la plaga; pero que la primera condición para que sigan las roturaciones es que se indemnice al propietario con fondos locales y no con los del Estado).

Sección Oficial

El «Boletín» del 10 publica: Circular anunciando haberse hecho cargo del Gobierno civil D. Federico Belmonte.

Otra encargando a los gobernadores el cumplimiento de lo preceptuado en las R. O de 31 de Diciembre de 1887 y 6 de Septiembre de 1888 relativas al reconocimiento y descenso del ganado vacuno: lanar, cabrío etc.

Otra de la Jefatura de obras públicas publicando la tarifa de gran velocidad 1 a, 1 b, 1 c, 1 d, 1 e y 1 f.

Registros de las minas María, María Magdalena, y Hermasilla en términos de Burguillos, Puebla de la Reina y Fregenal, hechas por D. Plácido Rubio y don Casimiro Lopo.

Edictos de varios alcaldes sin interés. Otro del Alcalde de Burguillos anunciando la vacante de dos plazas de titulares de medicina dotadas cada una con el haber anual de 1500 ptas.

Crónica Local

En el Ayuntamiento

La sesión de ayer la presidió el alcalde D. Gabriel Rodríguez, concurriendo los concejales Sres. Galache, Albarran, García Márquez, Vara, Morán, Corchado, Rodríguez Doncel, Merino, Cortés, Rodríguez Martínez y Osorio.

Fuó leída y aprobada el acta de la anterior.

Se acuerda publicar en el «Boletín Oficial» el extracto de las sesiones celebradas en el mes anterior y que se cobre el impuesto establecido por ocupación de la vía pública con materiales de obras en el mismo mes.

Se aprueba el remate celebrado para el servicio del recogido del estiércol.

Pasa a la comisión de Instrucción pública un oficio y un presupuesto remitido, por la regente de la Escuela Normal de Maestras.

Se aprueba la fianza presentada por el administrador del Matadero y la cesión de un nicho.

Se aprueba en principio una proposición del Sr. Galache, sobre adquisición de una casa para escuela y se acuerda que pase el asunto a la comisión.

Se dió cuenta del informe de los veterinarios sobre el reconocimiento de los cerdos, y después de hablar del asunto muchos de los concejales presentes, se acordó que el médico señor González de Segovia, con dichos veterinarios, proponga las medidas que deben emplearse.

Conforme a lo acordado por la Comisión especial nombrada en la sesión anterior, acordose jubilar al director de la banda municipal, D. Joaquín Eznarriaga, y que la plaza que desempeña se provea por concurso, admitiéndose soli-

citades hasta el 29 del actual.

A propuesta del Sr. Merino, se acordó dirigirse a los representantes en Cortes, para que no se prive a Badajoz de la guarnición que hoy tiene.

El Sr. Galache, apoyándose en un dictamen del Sr. González de Segovia, indicó que en vez de leche de burras, debe suministrarse la de cabras a los enfermos pobres y suspender la su asta de la primera.

La sesión terminó a la una y media de la tarde.

El accidente ferroviario.

Ocurrió ayer a las tres de la madrugada entre las estaciones de Almadenejos y Caracollera, a distancia de 13 kilómetros del primer punto y 17 del segundo.

En el sitio donde descarriló el tren hay una gran pendiente.

Se estaba recomponiendo la vía en aquel sitio.

El tren componiase de cinco coches, uno de primera, dos de segunda y dos de tercera, y además de tres jaulas.

En uno de los coches de tercera clase, venía, en unión de dos hijas suyas, una llamada Mercedes, de edad de 16 años y otra denominada Julia, de edad de 12 años, la Sra. D.^a Mercedes Herraiz, esposa del médico de la Higuera de Vargas D. Alberto Pérez. El mencionado coche estaba inmediato al del carro.

La referida señora resultó muerta y sus hijas quedaron ilesas.

El coche del correo solo presenta un desperfecto de poca importancia.

Los heridos son D. Ramón Peralta, vecino de D. n Benito, un empleado de Correos, una señ ra vecina de Castuera, un revisor y algunas otras personas, cuyos nombres se ignoran.

Las jaulas de que antes hicimos referencia quedaron destruidas, excepción hecha de las plataformas; y sin embargo, los caballos que ellas venían, no les ocurrió nada.

La máquina quedó como clavada en una especie de trinchera que forma el terreno en el sitio donde ocurrió el catástrofe.

Las dos hijas de la señora que resultó muerta, llegaron anoche a esta capital, hospedándose, por indicación del Alcalde, D. Gabriel Rodríguez Barrientos, en el Hotel del Sr. Rivas, y hoy han salido para Higuera de Vargas.

Dícese que la compañía no organizó ningún tren de socorro, al tener noticia del accidente ocurrido.

Han sido aprobados en el primer ejercicio de las oposiciones para ingreso en la Tabacalera, los alumnos de la Academia Politécnica (Menacho 12), Fernando Berdús y Annibal Ordoñez.

Felicitamos a los profesores y alumnos.

Una gran suciedad, un gran abandono indican los dientes negros y sarrosos por no usar el LICOR DEL POLO DE ORIVE. En Badajoz farmacia de Camacho.

Licororo El mejor digestivo.

El tren mixto de Madrid llegó a Badajoz anoche a las 8.

Se casan.

Se casan, lo sabemos a ciencia cierta; sab mos más; que apesar de la desigualdad de edades y de ser ella viuda, hemos de ver la segunda parte de las bodas de Camacho.

Habrà gallinas como pavas, filetes de ternera, solomillos de buey cebado, lomo de cerdo y la mar y sus arenas en criatilas y riñones.

«La Madrileña», es la encargada del menú.

Santa Catalina

Lengua en galantina, cabeza de puerco, paté fois gras y embuido de Berlín. Mañana piña y banana.

«Agua de Colonia», de fino perfume y baratura incomparable, no hay otra que

la de Orive. D-sde 3 rs. frasco, En Badajoz farmacia de Camacho.

TEATRO.

A la una y cuarto de la madrugada terminó la función a beneficio del tenor D. Juan Beltrami.

Y como cuando se sale del teatro a esa hora, hay pocos deseos de emborrinar cuartillas, daremos cuenta brevemente de esa función.

Un tesoro escondido, es una de las obras en que más se distinguen la Sra. Soriano y el Sr. Beltrami, que desempeñaron los dos papeles mas importantes.

Josefina dió mucho relieve al de Magdalena, y triunfo en él por completo.

Igual triunfo alcanzó también el señor Beltrami en el de Lucas.

Ambos fueron aplaudidos en el duo del segundo acto. Así mismo lo fué Beltrami en la romanza del tercero, que cantó con sentimiento y delicadeza. Al terminarla le fueron presentados por un dependiente de la casa, varios obsequios de los abonados, a quienes habia dedicado Beltrami su beneficio.

Gascó logró agrandar en el papel de Escaligero y Pablo López hizo las delicias del público en el de Roque.

En *Una vieja*, que se representó en último término, tuvo a su cargo el papel de protagonista Amelia Valle. El público que anhela verla trabajar más frecuentemente, aprovecha las ocasiones que se le ofrecen de revelarla sus simpatías.

Anoche, al concluir el número musical con que final za *Una vieja*, ocurrió un caso poco común cuando termina una función: la de aplaudir con entusiasmo, de público y la de llamar al palco escénico a los artistas.

Beltrami escuchó igualmente muestras de aprobación en su romanza y dió colorido al papel de Conrado. Gascó y Rius cumplieron en los suyos.

En suma, la función satisfizo al público.

La entrada bastante buena.

FUNCION PARA HOY

La zarzuela en tres actos *Las hijas de Eva*.

El 10 del actual cesó en su destino el Sr. Gómez Asensio, Abogado del Estado. Queda encargado de todos los asuntos de la abogacía, para que el servicio no se perjudique, el Sr. Alvarez Santullano, quien por esta causa se verá privado por unos días de marchar a la capital de Vizcaya (Bilbao) a donde ha sido destinado.

Profesor de idiomas

Francés, Inglés, Alemán y Portugués.

D. Juan Manuel Avelino Montero Souza. —Lecciones a domicilio y a los Centros docentes de esta capital.

Para mas informes dirigirse a la administración de este periódico, Arco-Aguero 18.

Tribunales.

JUICIOS ORALES DE AYER.

En la Sección 1.^a se celebró la causa contra Julian Blanco Gonzalez y Antonio Tardío, vecino de Fregenal, por lesiones.

Fiscal: D. Angel de Vera. Abogados defensores: D. Antonio Rino y D. Isidoro Osorio.

El Fiscal, teniendo en cuenta el resultado de una información suplementaria que se ha practicado y de las declaraciones que prestaron los testigos, reforzó las condiciones provisionales en el sentido de solicitar mayor pena para el González.

El defensor de este Sr. Rino, pidió que esa pena fuera menor de la que pedía el Ministerio fiscal.

El Sr. Osorio solicitó a libre absolución de su defensor Antonio Tardío.

El juicio quedó concluso para sentencia.

Se encuentra enferma la Sra. D.^a Dolores Ruiz de Puente.

Deseamos que recobre pronto la salud.

Aviso.

La persona a quien hace dos días se le extraviara en la carretera del cementerio un saco con aceitunas, puede reclamarlo en la Inspección municipal.

Fábrica de Mosáicos Hidráulicos

ALMACEN DE YESOS Y CEMENTOS DE

Domingo Olgado.

PRIM, 7 Y VASCO NUÑEZ, 84.

Esta fábrica, situada antes en la Alameda 20, de donde se ha trasladado para poder dar más desarrollo a sus talleres y almacenes, ha aumentado notablemente los dibujos de su catálogo y puede ofrecer una estensa colección.

Grandes existencias dispuestas al primer aviso.

Precios económicos. Clases garantizadas.

PRIM, 7 Y VASCO NUÑEZ, 84.

BADAJOS

REGISTRO CIVIL.

Días 10 y 11 de Diciembre de 1900.

FALLECIDOS

Tomás Guerrero Claro, 13 meses, falta de fuerzas.—María del Rio Rodriguez, 70 años, arterio-esclerosis.—Dolores Valero González, 13 años, gangrena de la boca.—Salustiana Sanguino Orellana, 47 años, hemorragia cerebral.

NACIDOS

Antonia Bravo Nacarino, Luis Trujillo González, Encarnación Rico López, José Martínez Nieto, Teodoro Almeida González y Felipe Almeida González, gemelos; Damian Berjano Lemus, Teodora López Arquez, Pedro Banco Espino, Leocadia Escudero Galán, Joaquín González Gómez.

CASAMIENTOS.

José Manso Cardoso, con María Díez Carrasco.—Antonio Fantoba Orús, con Adela Cordero Sancho.

Servicio telegrafico

Congreso.

Madrid 12 (9'15 n.)

En la sesión celebrada esta tarde por el Congreso, el Sr. Sol y Ortega combatió la gestión financiera de Villaverde. Dijo que nada se ha resuelto con el último empréstito. Aseguró que la boda de la princesa de Asturias con el conde de Caserta, constituye una provocación a los liberales.

El Sr. Pi y Margall combatió por perjudiciales las reformas en la enseñanza.

Continuó también el debate sobre la cuestión de la langosta. Fernández Blanco insistió en que es urgente resolver este asunto.

Sánchez Toca ofreció de nuevo su crédito extraordinario de un millón de pesetas.

Sobre el accidente ferroviario.

Madrid 12 (9'25 n.)

La catástrofe ocurrida en la línea de Madrid a Badajoz es debida al mal estado de la vía. En esta se ven montones de hierro hecho astillas. Un wagón de primera está clavado en tierra. Dicese que los heridos son siete. Hubo uno ó dos muertos.

Lo de la langosta.

Madrid 12 (6'5 n.)

En la sesión celebrada esta tarde por el Congreso, el diputado señor Fernandez rectificó enérgicamente el discurso del ministro de Agricultura en el asunto de la langosta: insistió en la cantidad pedida (1.500.000 pesetas). El ministro reiteró su oferta de un millón de pesetas.

El diputado por Fregenal D. Eugenio Silvela adhirió a las manifestaciones de Fernández Blanco.

GOMAR